



**COMPETENCIA INTERNACIONAL**  
**EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA (CEJA)**  
**XIII EDICIÓN**  
**2009**

**CASO DE MARTITA ROSALES VS. EL ESTADO DE ISCATZU**

1. La República Federal de Iscatzú (el Estado) es un país con una extensión territorial de 1.250.000 km<sup>2</sup>, con 42, 000,000 de habitantes, de los cuales 13, 000,000 viven en el sector rural. En los últimos 15 años, se han realizado distintos estudios de entidades públicas que han determinado que la pobreza del país ha alcanzado a un 43% de la población, siendo las zonas rurales las más afectadas por la precariedad en el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, vivienda, centros médicos, centros de educación, transporte público e instituciones de gobierno.

2. El 52% de los habitantes son mujeres y el 48% hombres. Un 13% de la población es indígena, viviendo principalmente en la zona rural del país. El 45% de la población indígena es analfabeta y el 70% no tiene la primaria completa. La mayoría de la población indígena del país habla la lengua chuca, como su lengua materna.

3. El diseño político del país se basa en una estructura con un poder federal que tiene competencias en el tema de seguridad nacional, relaciones exteriores, transporte vial interprovincial y la administración de puertos y aeropuertos. Las demás competencias relacionadas con el poder público son ejercidas por los gobiernos de las 25 provincias que conforman el mapa político del país.

4. En los últimos 10 años, los asesinatos y secuestros han crecido exponencialmente, presuntamente como consecuencia de un empoderamiento sostenido de distintas redes internacionales de narcotráfico, lo que ha venido acompañado de un sin número de operativos de las autoridades provinciales, principalmente en las fronteras norte y sur del país, en donde se ha detenido a más de 100 personas con cargamentos de cocaína de una magnitud nunca vista en la historia del país.

5. Las autoridades federales han acreditado el tráfico de la droga en el país a dos cárteles distintos: el Cártel de Coria y el Cártel de De León. En los dos últimos años, las autoridades han informado en diversas oportunidades sobre ejecuciones despiadadas y sangrientas de miembros de ambos cárteles, en los cuales siempre se deja un documento con un mensaje escrito en donde alguno de los dos cárteles se auto acredita el asesinato. Las autoridades estatales señalan que estos asesinatos responden a la lucha de los cárteles por el dominio de territorios estratégicos para el trasiego de la droga.

6. Según el Departamento Nacional de Estadísticas, en 1999 se cometían un promedio de 15 asesinatos por semana, aumentando a 25 por semana en el 2003 y a 45 asesinatos por semana según el último estudio realizado por ese Departamento en el 2009. Según las autoridades del Poder Ejecutivo Federal, un 30% del total de estos asesinatos se relacionan con la actividad del narcotráfico, principalmente a la lucha entre carteles de la droga por el dominio de las zonas fronterizas del país, las cuales a la vez son principalmente agrícolas y mayoritariamente habitadas por indígenas y campesinos, y al negocio paralelo del secuestro de civiles.



7. Desde el 03 de julio 2003, la aún Presidenta de la República Federal de Iscatzú, Regina Bordier, en uso de sus competencias constitucionales, declaró la situación de inseguridad pública como un asunto de emergencia nacional, decidiendo la intervención de las fuerzas armadas como medio para la solución del problema. En palabras de la Presidenta Bordier:

Las bandas del narcotráfico han adquirido un poder que nuestro país no pudo prever, y en los últimos años no se tomaron las medidas necesarias para poder enfrentar la situación que hoy vivimos. Hoy, muchas de nuestras poblaciones son víctimas del crimen organizado y el flagelo de la droga, y los gobiernos provinciales no se encuentran preparados para iniciar una guerra frontal y en equidad de condiciones contra el narco.

Los índices de criminalidad y asesinatos y la obligación que tiene mi gobierno de proteger la vida y la integridad de los habitantes me han llevado a tomar la decisión de declarar emergencia nacional y ordenar a las fuerzas armadas iscatzuseñas a lanzarse a nuestras calles, como contraofensiva contra el crimen, hasta tanto no se haya controlado la situación.

Envío un mensaje claro a la ciudadanía, y este es que nuestras fuerzas de seguridad harán todo lo que sea necesario para devolver la tranquilidad y la paz a nuestro pueblo. Hoy, nuestras fuerzas armadas se convierten en nuestra mayor garantía de defensa en lo que me atrevo a llamar la “Guerra Iscatzuseña contra el Narcotráfico”.

8. En conferencia de prensa del 05 de septiembre de 2003, el Jefe del Ejército Nacional, el General Ramiro Charriga, informó al país que habían movilizad o a 6000 militares hacia las zonas con los índices más altos de presencia del narcotráfico.

9. La Provincia de Los Valientes es una región mayoritariamente boscosa ubicada en el sur del país, con una extensión territorial de 75,000 km<sup>2</sup>, con una población de 6,000,000 millones de personas, de los cuales un 40% son indígenas, 35% campesinos, la mayoría de éstos con domicilio en distintas comunidades alejadas del centro de la provincia, y el resto población dedicada a la importación de bienes de otras zonas del país para su venta y al comercio de servicios, principalmente en la cabecera central de Los Valientes, la ciudad de Tocopatl. Un 65% del territorio de Los Valientes está formado por las comunidades indígenas y campesinas.

10. Las comunidades indígenas y campesinas de Los Valientes han sido de las más golpeadas por la pobreza y la falta de acceso de servicios públicos, careciendo de infraestructura vial que las comunique con la cabecera central, con servicios básicos escasos como vivienda, educación, salud y agua potable. La mayoría de la población indígena y campesina de Los Valientes se encuentra en estado de precariedad, viviendo del autoconsumo y dependiendo de la siembra de maíz, tubérculos y frijoles en sus tierras comunales para poder sobrevivir. La comunidad de indígenas y campesinos más cercana a la cabecera central se encuentra a 7 kilómetros de distancia de Tocopatl, y la más lejana a 40 kilómetros de distancia. La pobreza general de la provincia ha tenido un impacto directo en la capacidad, eficiencia y en la dotación recursos de las instituciones públicas provinciales.

11. Los indígenas y campesinos de la región, a pesar de no compartir los mismos rasgos étnicos ni convivir en las mismas comunidades, mantienen un estilo de vida similar, dependiendo del campo y la agricultura de autoconsumo para sobrevivir, con reglas de gestión local basadas en sus usos y costumbres, en el caso de los indígenas, desde épocas ancestrales, y en el caso de los campesinos, desde hace más de 100 años atrás.



12. Los Valientes ha sido una de las zonas en las cuales se ha establecido la presencia de militares en la guerra contra el narcotráfico, ya que se ha considerado por el ejército como una de las zonas de paso de la droga hacia el norte del país y hacia el exterior, así como de siembra de estupefacientes a niveles menores. Sin embargo, no ha sido considerada por el Estado como la región de mayor riesgo en este sentido, teniendo niveles mínimos de narcotráfico en comparación con otras zonas del país.

13. En los primeros meses del año 2004, el gobierno provincial de Los Valientes inició una campaña de atracción de inversiones con el fin de desarrollar la industria de extracción de madera de manera sostenible y en armonía con la naturaleza, como eje de su propuesta económica a partir de ese momento. El 15 enero de 2004, el Gobernador Provincial de Los Valientes, Rigoberto Figueroa, quien asumió su cargo a partir del 1 de enero de 2004, anunció:

El gobierno provincial de Los Valientes se ha dado a la tarea de atraer desarrollo a esta maravillosa región boscosa de nuestro país, bendecida por sus recursos naturales. Tenemos una deuda histórica con las comunidades indígenas y campesinas de nuestra provincia, y ha llegado la hora de dar a los que conforman esta increíble provincia una vida digna, crear nuevas fuentes de trabajo, permitir que todas las familias tengan una vivienda decente, educación para sus hijos, salud e ingresos suficientes que les permitan la calidad de vida que se merecen.

Por eso, mi gobierno ha decidido iniciar una campaña agresiva de atracción de empresas madereras sanas y productivas que traigan trabajo y bienestar a todas nuestras comunidades. No es posible que ese recurso tanpreciado como lo son nuestros bosques, nunca haya sido puesto al servicio de nuestra gente y no haya sido utilizado en función del desarrollo de la región.

A los inversionistas les decimos que el gobierno provincial se compromete a garantizar que sus inversiones serán protegidas y que pueden estar convencidos de que toda la maquinaria de seguridad de la República Federal Iscatzuseña se pondrá a disposición del gobierno de Los Valientes y de los empresarios para tal fin.

14. Para el 10 de febrero de 2004, cinco empresas madereras de capital tanto nacional como extranjero, habían adquirido los permisos correspondientes para la explotación del recurso maderero. Por medio de la firma de un convenio con las autoridades provinciales, las empresas se comprometieron a evitar la extracción indiscriminada y descontrolada de madera y reforestar cualquier área en la cual hayan extraído árboles y que se diera solamente en áreas que no afectaran los cultivos y forma de vida de las comunidades indígenas y campesinas de la región. El gobierno provincial por su parte se comprometió a asegurar una protección permanente a los funcionarios de las empresas que se trasladaran a la zona por medio de las fuerzas de seguridad del Estado, ante el conocimiento de los empresarios del crecimiento de la criminalidad asociada con el narcotráfico en los últimos años.

15. Entre febrero y marzo de 2004, la presencia de militares en la provincia de Los Valientes aumentó de 100 a 500. Según lo expresado por los Altos Mandos del Ejército en diversas ocasiones en los medios de prensa nacionales, a partir de febrero de 2004 comenzaron a recibir reportes del Departamento de Inteligencia del Ejército en relación a que en los últimos meses habían podido determinar que Los Valientes siempre había sido una de las zonas de más alta presencia de narcotráfico y siembra de estupefacientes, lo cual no había podido ser detectado anteriormente.



16. La Asociación Comunal para el Desarrollo Indígena y Campesino (ACODIC) es una organización local no gubernamental creada en el año 2001 con el fin de mejorar la calidad de vida e impulsar proyectos productivos en las distintas comunidades indígenas y campesinas de la provincia de Los Valientes. Sus fundadores, Hernando Domínguez, líder campesino no indígena y Martita Rosales, líder indígena originaria y con domicilio permanente en la “Comunidad de los Obtlanecos” situada a 15 kilómetros de Tocopatl, se dieron a la búsqueda de miembros de las distintas comunidades de la provincia con el fin de que pertenecieran a la organización.

17. Desde sus inicios, los líderes de ACODIC realizaron múltiples encuentros indígenas y campesinos caminando largas distancias a pie visitando las distintas comunidades de los Valientes en los cuales enseñaban como organizar y sembrar la tierra para la obtención de cultivos, como construir viviendas, como sacar provecho de la madera para la elaboración de artículos para el hogar o para el trabajo. Muchos de los talleres se enfocaban a jóvenes y mujeres, con el fin de incorporarlos en los procesos productivos, los cuales habían sido históricamente liderados por los hombres adultos de la comunidad.

18. La incorporación de las mujeres en la organización fue especialmente dirigida por Martita Rosales, no solo para inculcarles la necesidad de que salieran a cultivar sus tierras y cómo hacerlo, sino también para que se vieran como iguales frente a los hombres de la comunidad y pudieran reclamar y exigir sus derechos frente a la comunidad, dada la historia de discriminación estructural en el plano político, social y económico que arrastran en general las comunidades indígenas y campesinas de la zona.

19. En sus talleres, tanto Martita Rosales como Hernando Domínguez estimulaban a los hombres de las comunidades a considerar como importante la participación de las mujeres en los procesos de producción, por un lado por tener iguales derechos y por otro por el beneficio que podría traer para las familias el trabajo de las mujeres en el campo por el tamaño de la cosecha y la eficiencia en la recolección de los cultivos que esto traería.

20. ACODIC también se dio también a la tarea de convencer a los miembros de las distintas comunidades indígenas y campesinas de la zona sobre la importancia de organizarse para exigir a las autoridades del gobierno provincial de Los Valientes el mejoramiento en la calidad de los servicios básicos como centros de salud, vivienda digna, agua potable, electricidad e infraestructura vial para poder acceder a las comunidades, lo cual no se había garantizado históricamente por ningún gobierno provincial.

21. ACODIC consiguió que el gobierno provincial iniciara en enero de 2002 un programa de registro y cedulação a favor de los miembros de las comunidades indígenas y campesinas que por no contar con registro, no han tenido históricamente derecho de acceder a los 3 servicios de salud existentes en la cabecera central de la provincia ni a las escuelas de Tocopatl.

22. Asimismo, la organización logró que las autoridades provinciales emitieran el 25 de mayo de 2003 la “Ley de Protección de Tierras y Territorio Indígena y Campesino”, la cual puso a caminar un proceso de delimitación registral de tierras a favor de las 62 comunidades indígenas y campesinas existentes en Los Valientes, en calidad de propiedad colectiva. El contenido completo de la ley obtuvo el previo consentimiento de los representantes populares de las comunidades después de los procesos de consulta correspondientes. Al día de hoy, el proceso de delimitación no ha concluido.



23. En la ley, el gobierno provincial se reservó la propiedad de un 25% del total del territorio alrededor de las comunidades, a lo cual accedieron los representantes de las comunidades ello debido a que no eran tierras que estuviesen siendo utilizadas para ningún propósito por las comunidades, dada su extremada boscosidad y la dificultad para su acceso.

24. Para inicios del año 2004, ACODIC tenía alrededor de 120 miembros, entre indígenas y campesinos, muchos de ellos responsables de impartir talleres y otros integrantes de las comunidades que manifestaban apoyar a la organización por ser un movimiento que buscaba el bienestar de los pueblos indígenas y campesinos de la región. Hernando Domínguez y Martita Rosales se habían convertido en los referentes de la organización, y Martita de manera particular en referente del empoderamiento de la mujer indígena y campesina de las comunidades.

25. En octubre de 2004, integrantes de ACODIC informaron a Hernando Domínguez y Martita Rosales que algunos empresarios madereros tenían varios meses de ingresar por las noches a zonas delimitadas a favor de varias comunidades indígenas y campesinas a talar y quemar grandes extensiones del bosque de manera indiscriminada, sin posteriormente reforestar las zonas.

26. Según los informantes, la tala no solo estaba produciendo un impacto negativo en la fertilidad de la tierra y en las siembras, sino que las tierras deforestadas estaban siendo utilizadas para el cultivo de cocaína. Los informantes atribuyeron dicha actividad a las empresas Lápices Finos S.A y Muebles para todos S.A, pues al ver a los tractores durante la tala, algunos funcionarios de las empresas se acercaron a amenazarlos de muerte, y la gente de la comunidad los reconoce como gente contratada por estas empresas.

27. Hernando Domínguez y Martita Rosales, por medio de un escrito firmado por 250 miembros de distintas comunidades de Los Valientes, presentaron la denuncia formal ante el Ministerio Público de Tocopatl contra Rufino Rivera y Olegario González, representantes de Lápices Finos S.A y Muebles para todos S.A respectivamente, para que se investigara su responsabilidad en la tala indiscriminada de bosques en las comunidades de Los Valientes, penalizada por medio del artículo 58 del Código Penal de La Provincia de Los Valientes. A partir de la denuncia se abrió el expediente 24-2004.

28. Asimismo, ACODIC presentó la denuncia de los hechos ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia de los Valientes, abriéndose el expediente 03-2004, para que éste órgano iniciara una investigación de los hechos y emitiera las recomendaciones respectivas a las autoridades estatales competentes, facultad dada por la Constitución de la Provincia de Los Valientes.

29. A partir del conocimiento de la situación, Hernando Domínguez y Martita Rosales iniciaron una campaña de denuncia de la actividad de las empresas madereras, señalando concretamente a las empresas mencionadas por sus informantes en los periódicos locales y en manifestaciones públicas en las calles de Tocopatl. El 1 de noviembre de 2004, Martita Rosales, en entrevista realizada por el Periódico “El Mejor de Los Valientes”, manifestó:

La gente de nuestras comunidades está siendo objeto de una destrucción indiscriminada de su ecosistema, de sus tierras y de su modo de vida; todo por el afán deplorable de ciertos empresarios madereros que bajo la bandera del progreso encubren actividades claramente criminales. Estas actividades, inclusive vinculadas con el narcotráfico, no solo están destruyendo nuestros bosques, sino también la cosmovisión y la existencia misma de nuestros pueblos indígenas y campesinos, y eso nuestra organización no lo va a tolerar. Nuestra gente en las comunidades nos dicen que los responsables de esto son personas relacionadas con Lápices Finos S.A y Muebles para todos S.A. Exigimos a nuestras autoridades provinciales,



como organización defensora de los derechos humanos de nuestros pueblos, que le pongan un alto a este atentado contra nuestra cultura, nuestros recursos naturales y nuestra sobrevivencia.

30. A partir esta campaña de denuncia, los miembros de ACODIC comenzaron a ser víctimas de diversos hostigamientos, amenazas y hasta intentos de agresiones por parte de desconocidos. Por ejemplo, varios de los colaboradores más cercanos de Hernando Domínguez y Martita Rosales indicaron que fueron objeto de interceptación de llamadas y de seguimientos por vehículos con vidrios polarizados y sin placa. Asimismo, indicaron que recibieron llamadas de anónimos en donde les indicaban que pararan su actividad de derechos humanos, o eran vigilados por personas extrañas que se ubicaban durante largas horas en las afueras de las oficinas centrales de ACODIC en Tocopatl. Según lo integrantes de ACODIC, a la vista podía verse que las personas que se ubicaban en los alrededores de sus oficinas portaban armas de uso exclusivo del Ejército.

31. El 10 de noviembre de 2004, Hernando Domínguez recibió un mensaje escrito debajo de la puerta de su casa el que le decían:

Calmate viejo o te vamos a desaparecer. Párala de una vez con tus cuentos sobre los derechos humanos de los indígenas y los campesinos...no sabes con quien te metes....sigues en eso y jodiendo y te vamos a mandar a acostar.....mira que tenemos a los verdes de nuestro lado....

32. El mismo día, Martita Rosales también recibió un mensaje debajo de su puerta en el que se le indicó:

Mira vieja buscona y entrometida, crees que por ser de derechos humanos puedes joder el progreso del pueblo. Quédate callada sino quieres que te mandemos a callar a punta de plomo.....Dios juzgará a quienes hagan el bien, el juicio final vendrá y todos pagaremos por nuestras faltas... vieja...devuélvete a tu casa a cuidar a tu hombre....jodete y cierra tu boca si no sabes con quien te metes.....tu con tus derechos humanos...los verdes te van a dar tu lección...

33. El 11 de noviembre de 2004, Hernando Domínguez y Martita Rosales pusieron la denuncia por las amenazas recibidas contra ellos y contra los demás miembros de ACODIC, solicitando también a las autoridades del Ministerio Público medidas de protección para todos los miembros de la organización.

34. Al día de hoy las investigaciones que se abrieron por estas denuncias se encuentran en archivo provisional debido a que las víctimas no pudieron identificar a los responsables de las mismas ni volvieron a presentarse al Ministerio Público.

35. En reunión del 12 de noviembre de 2004 con Martita Rosales y Hernando Domínguez, las autoridades de la sección de protección a víctimas del Ministerio Público de Tocopatl ofrecieron brindar protección a favor de los miembros de ACODIC, por medio de rondines en los alrededores de sus oficinas, y escoltas para proteger a sus principales líderes.

36. Según las autoridades del Ministerio Público, la protección ofrecida debía ser dada por miembros de la policía provincial acompañados siempre por elementos del ejército, dada la inseguridad que representaba para un policía provincial no tener la compañía del ejército en la situación de emergencia que se vivía en relación al narcotráfico.



37. Hernando Domínguez y Martita Rosales, en representación de los miembros de ACODIC, se opusieron de manera rotunda a cualquier protección por parte del Ejército o la policía provincial, señalando durante la reunión lo siguiente:

Nuestra gente se encuentra con un temor fundado de que detrás de los actos contra nosotros, miembros de ACODIC, se esté dando la intervención de personas vinculadas con el Ejército. Nos han dicho que gente con armas de uso exclusivo del Ejército han estado molestando alrededor de nuestras oficinas en Tocopatl, y las amenazas que hemos recibido dicen que tienen a los verdes, como se les dice a los militares en la jerga popular, a su favor. Sabemos que la policía no se mueve sin el Ejército, que están unidos, y por eso no queremos que los que nos ponen en riesgo sean los que nos van a proteger.

Pedimos que sean las Brigadas Mediadoras Internacionales, quienes realizan un trabajo de acompañamiento no armado a personas en riesgo en muchos países, las que nos acompañen de manera constante, y que los gastos de esto sean asumidos por las autoridades de la provincia de Los Valientes. Ya hemos hablado con la gente de las Brigadas y se han comprometido con nosotros a darnos esa protección.

38. Ante el pedido de los representantes de ACODIC, el Fiscal General del Ministerio Público de Tocopatl, Rómulo Echandi, manifestó:

Ustedes merecen la misma protección que merecen todos los ciudadanos de nuestra provincia, máxime en la situación de emergencia nacional que estamos viviendo todos en este momento. Nuestras fuerzas militares y policiales están haciendo un trabajo tesonero, digno y heroico en esta lucha contra el narcotráfico, y no vamos a aceptar ninguna insinuación que desprestigie dicha labor.

La protección de nuestros ciudadanos corresponde a nosotros las autoridades, para eso hemos dispuesto de un presupuesto para ello, por eso ustedes por hacerse llamar defensores de derechos humanos no pueden exigir obtener un privilegio como el que piden, y si desprecian la seguridad que les ofrecemos, después no vengán a reclamar.

39. Posteriormente, consultado el Fiscal General Echandi por algunos periódicos de circulación local sobre si brindaría protección a los miembros de ACODIC, este respondió:

Ya les dije a esos que se dicen llamar defensores de derechos humanos que yo los protejo como a cualquier otro ciudadano, que no anden buscando privilegios porque en nuestra provincia todos somos víctimas de la criminalidad. Ninguna de las denuncias que han hecho en contra de militares de nuestro Ejército han sido probadas, la verdad no sé que están intentando estas organizaciones de derechos humanos, porque atacan tanto a los militares. Al parecer a organizaciones como esta no les conviene el trabajo que hacen nuestras fuerzas de seguridad, y por algo será.

La ciudadanía debe estar tranquila pues las autoridades estaremos vigilantes de cualquier nexo que nuestros habitantes tengan con el narco.

40. Entre los meses de noviembre y diciembre de 2004, en retenes militares y policiales ubicados en diversas partes de Los Valientes, gran cantidad de miembros de ACODIC fueron detenidos mientras caminaban hacia sus comunidades, en donde se les preguntaba su nombre, su número de identificación y se les interrogaba durante varias horas sobre su vínculo con el narcotráfico, y en específico, sobre su pertenencia a ACODIC. Después de varias horas, los dejaban continuar su camino. Durante estos operativos muchas otras personas no pertenecientes a ACODIC también eran detenidos e interrogados sobre sus vínculos con el narcotráfico.



41. Asimismo, la Defensoría del Pueblo recibió entre los meses de noviembre 2004 y marzo de 2005, constantes denuncias por parte de ACODIC de abusos militares contra sus miembros, en donde se solicitaba mantener la identidad de las víctimas en el anonimato.

42. Los reclamos señalaban que hombres vestidos de militares ingresaban de manera constante a las parcelas en las comunidades donde habitaban los miembros de ACODIC y otras personas, destruyéndolas, robándose algunas de sus prendas y en algunos casos realizado tocamientos en distintas partes del cuerpo de las mujeres de las comunidades, además de ser amenazados de que en caso de que presentaran denuncias, las consecuencias serían muy graves.

43. Todas estas denuncias fueron puestas de manera inmediata en conocimiento del Ministerio Público de Tocopatl por parte de la Defensoría del Pueblo, iniciándose las investigaciones correspondientes y archivándose meses después bajo la justificación de que los interesados nunca se habían presentado a declarar, impidiéndose por ello la sustanciación de las investigaciones.

44. El 31 de marzo de 2005 en la noche, Martita Rosales llegó a la casa de su hermana Rita Rosales en su comunidad, con su ropa rota, llorando y en estado de shock. Una vez que se había tranquilizado, Martita le comentó a su hermana, también miembro de ACODIC, que había sido violada por militares unas horas antes.

45. A la mañana siguiente, Martita, con el apoyo de su hermana Rita, única familiar que aún sobrevive, caminó hasta el Ministerio Público de Tocopatl, a presentar la denuncia de lo ocurrido. Según la declaración de Martita:

En la tarde ayer, iba en camino hacia mi comunidad después de terminar un taller con mujeres indígenas en una comunidad vecina. A la mitad de mi camino, fui interceptada por un grupo de 8 hombres vestidos con uniforme verde y grandes botas negras, todos con rifles colgando de su cuello. Al detenerme, me preguntaron de manera intimidante que cuanto me sabía defender a mí misma, yo no les dije nada por temor a que me hicieran daño. Uno de ellos me lanzó contra el suelo, me levantó la falda y me violó. Posteriormente, otros dos hombres en el grupo también me violaron, mientras el resto solo veían. Estuvieron encima de mí aproximadamente 20 minutos, y después se fueron, diciéndome que me quedara callada y que aprendiera quienes eran los que mandaban aquí.

46. Según el examen realizado por el Doctor Eugenio Rapoport del Departamento de Servicios Periciales del Ministerio Público el mismo día de la denuncia, existía presencia de semen en el cuerpo de Martita, pero se consignó que no existían signos de maltrato o de golpes contra ella. Este fue el único tratamiento médico que se le brindó a Martita durante toda la investigación.

47. Una vez con los resultados sobre presencia de semen en el cuerpo de Martita, el agente del Ministerio Público encargado de la investigación habló con Martita, la cual se encontraba en un claro estado de ansiedad y su cuerpo temblaba. El funcionario del Ministerio Público le manifestó a Martita:

Mire señora, que hayamos encontrado presencia de semen dentro de su cuerpo no quiere decir nada por el momento. Esto no significa que vamos a meter a los verdes al calabozo, imagínese lo que me pueden hacer a mí si afirmo algo tan delicado sin pruebas. Ya han venido varias como Usted y al final no se prueba nada y nunca regresan. Además, vea señora, a como yo lo veo, desde el punto de vista de la investigación, puede ser que Usted tuviera relaciones con su esposo o con quien sabe quien, hasta con algún militar, digo, se lo digo como investigador,



todos son posibilidades hasta que se pruebe de manera contundente que fue violada. Vamos a seguir investigando, por ahora le recomiendo que se vaya a su casa a que la cuide su esposo y si esta denuncia es mentira va a tener problemas con los verdes, ya sabemos que Usted es esa de derechos humanos que anda acusándolos de todo.

48. Hernando Domínguez presentó la denuncia de la violación de Martita ante la Defensoría del Pueblo al día siguiente, la cual, después de realizar varias entrevistas con vecinos del lugar donde se denunció que se había violado a Martita, algunos aseguraron haber visto a un grupo de militares rondando por la zona, y posteriormente los gritos de una mujer durante aproximadamente 15 o 20 minutos. Esta información fue trasladada de manera inmediata al Ministerio Público.

49. Una vez iniciada la investigación por la denuncia de Martita, el Ministerio Público solicitó el apoyo del Ministerio Público Militar también con sede también en Tocopatl. El apoyo solicitado fue para que corroborara si miembros de algún batallón habían realizado algún operativo en la zona donde dijo ser violada Martita, o si algunos militares habían desobedecido órdenes y se habían dirigido a dicha zona sin autorización de sus mandos superiores.

50. Además se solicitó el apoyo del Ministerio Público Militar para que elementos del Ejército acompañaran a los funcionarios del Ministerio Público del orden civil a recabar testimonios de vecinos de la zona, a partir de asesinatos de agentes del Ministerio Público atribuidos al narcotráfico en el contexto de investigaciones de casos supuestamente relacionados a la guerra de cárteles. Esta práctica ya había sido utilizada en días pasados y permitió que los militares salvaran la vida de un agente del Ministerio Público del orden civil en una balacera iniciada por un vehículo desconocido mientras se trasladaban a una diligencia a una comunidad indígena.

51. Dada la presencia de agentes del Ejército, los vecinos del lugar se negaron a salir de sus casas para dar sus declaraciones al Ministerio Público del orden civil, siendo imposible obtener sus testimonios.

52. Ante pedido de la Defensoría del Pueblo del 15 de marzo de 2006, el Ministerio Público del orden civil emitió un informe sobre el avance de las investigaciones de la violación denunciada por Martita Rosales. En el informe, el agente del Ministerio Público encargado de las investigaciones indicó:

Hasta el momento no se ha podido determinar la participación de elementos de las fuerzas armadas en ninguna violación en contra de la denunciante. Hemos sido apoyados por el Ministerio Público Militar en la tarea de identificar si elementos castrenses se encontraban realizando operativos o se encontraban presentes en la zona donde la denunciante dice haber sido violada y según las pesquisas realizadas por ese Ministerio, actuando como un ente con mejores elementos para indagar sobre este tipo de hechos, no existió presencia de militares en el lugar.

Asimismo, los vecinos del lugar se niegan a colaborar con las investigaciones, pues dicen tenerle miedo a los elementos del ejército que nos acompañan para asegurarnos protección ante atentados que han sufrido otros agentes del Ministerio Público en este tipo de visitas a las comunidades a manos del narcotráfico. Muchas personas le tienen miedo a los militares, no sabemos si porque estas personas que se niegan a colaborar están relacionados con el narcotráfico, o cuál sea su razón.



Las supuestas declaraciones que vecinos dieron frente a la Defensoría del Pueblo no pueden ser tomadas como prueba formal si no son confirmadas ante el Ministerio Público, y además son confusas, ambiguas y contradictorias entre sí.

Sin elementos que puedan servirnos para determinar la participación de alguna persona en lo que la defensora de derechos humanos Marta Rosales denunció como violación, no se puede proceder a acusar a nadie; mucho a nuestro Ejército, héroes de la patria.

53. El 20 de marzo de 2006, ante las constantes noticias publicadas en los diarios de circulación local sobre supuestos abusos de militares contra la población indígena y campesina en el contexto de la “Guerra contra el Narcotráfico” la respetada organización no gubernamental “International Justice and Human Rights”, dedicada a la investigación de graves violaciones a derechos humanos alrededor del mundo, publicó su informe “Abusos militares en las comunidades de Los Valientes”. En sus conclusiones, el informe señaló:

Se han documentado más de 135 denuncias de abusos por parte de militares contra miembros de la población indígena y campesina de las comunidades de Los Valientes, los que incluyen destrucción de parcelas, robo de prendas, allanamientos ilegales y abusos sexuales contra las mujeres de las comunidades.

Hemos recibido información sobre más de 20 casos de mujeres violadas por personas vestidas de militares, presuntamente en respuesta a algunas denuncias presentadas por las comunidades en la defensa de sus tierras y de sus bosques, debido a la tala ilegal que se está dando por parte de algunas empresas madereras con el apoyo del Ejército.

Las denuncias también han indicado que los madereros se apoderan de las tierras para cultivar cocaína y posteriormente traficarla.

Según se ha podido comprobar, los miembros de las comunidades indígenas y campesinas ya no denuncian por temor a represalias, por las largas distancias que deben recorrer para llegar al Ministerio Público, por su desconocimiento de los procedimientos legales o porque sus denuncias no tienen ningún éxito y la situación de ataques más bien empeora.

Para International Justice and Human Rights fue sumamente difícil acceder a las comunidades debido a fuertes complicaciones en los caminos, muchas veces no existentes o muy rudimentarios.

Vimos innumerables retenes de militares en el trayecto a las comunidades y fuerte presencia militar en toda la región de Los Valientes, más que todo alrededor de las comunidades indígenas y campesinas.

Esta situación ha ocasionado un cambio drástico del estilo de vida de las comunidades, pues ante los abusos y violaciones las mujeres y los niños no salen de sus casas, y los hombres lo hacen solamente para sembrar en sus parcelas y se regresan a sus casas por temor a que se cometa algún daño contra ellos.

54. El 15 de mayo de 2006, la Organización Internacional No Gubernamental “Centro por la Paz y el Desarrollo”, junto con ACODIC, presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra la República Federal de El Salvador, alegando la violación a los derechos establecidos en los artículos 1.1, 5, 8, 16 y 25 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, así como el artículo 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará) y



los artículos 1, 6 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, en perjuicio de Martita Rosales.

55. La República Federal de Iscatzú es Estado ratificante de las tres Convenciones mencionadas a partir de fechas anteriores al año 2000. Asimismo, la República Federal de Iscatzú aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el 10 de octubre de 1980.

56. Después de declarar admisible el caso y conocer los planteamientos de los peticionarios y el Estado, la Comisión Interamericana emitió el informe de fondo provisional establecido en el artículo 50 de la Convención Americana, otorgando al Estado un plazo de dos meses para el cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el informe. En el informe, la Comisión declaró violados los derechos establecidos en los artículos 1.1, 5, 8 y 25 de la Convención Americana, así como el artículo 7 de la Convención Belém do Pará y los artículos 1, 6 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, en perjuicio de Martita Rosales, única víctima en el caso según el informe de la Comisión.

57. Alegando el incumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones emitidas en su informe de fondo provisional, dentro del plazo de 3 meses posteriores a la emisión de su informe, la Comisión Interamericana decidió someter el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.